

## INFORME EJECUTIVO SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA ORDENADA Y REGULAR

14 de octubre de 2019

#### Preámbulo

México tiene la responsabilidad de instrumentar una política de Estado en materia migratoria con un enfoque de atención integral y adecuada gobernanza de las distintas dimensiones de la migración (origen, tránsito, destino y retorno), a fin de contribuir política, económica y socialmente al desarrollo del país y la región y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes. Lo anterior con pleno respeto a las leyes nacionales, así como a los procesos internacionales como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM).

El Pacto es el primer acuerdo global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con un enfoque común sobre la migración internacional en todas sus dimensiones, y se basa en los valores de la soberanía del Estado, la responsabilidad compartida, la no discriminación y los derechos humanos<sup>1</sup>.

Asimismo, el PMM sirve como un marco de cooperación para gestionar de mejor manera la migración a nivel local, nacional, regional y mundial. Recopila principios, derechos y obligaciones de los instrumentos de derecho internacional existentes con respecto a la migración e identifica las mejores prácticas en todas las áreas de la migración<sup>2</sup>, las cuales se ven reflejadas en 23 objetivos que lo conforman. Cada objetivo consta de un compromiso general y un catálogo de posibles acciones que los Estados pueden utilizar para desarrollar sus respuestas nacionales e internacionales<sup>3</sup>.

México tuvo una importante participación en la Cumbre sobre grandes movimientos de migrantes y refugiados durante el segmento de alto nivel de la 71ª Asamblea General de Naciones Unidas, que se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2016 en la sede de la ONU. En dicha Asamblea, se aprobó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Posteriormente, los representantes de México y Suiza ante la ONU fungieron como facilitadores para el proceso de construcción del PMM.

En cumplimento con la Declaración, México adoptó el Pacto Mundial de Migración durante la Conferencia Intergubernamental en Marrakech, Marruecos, el pasado 10 de diciembre. Así, se comprometió a cumplir los 23 Objetivos del PMM a través de un nuevo enfoque de la Política Migratoria, basada en el respeto de los derechos humanos y el fomento al desarrollo regional como solución a las causas estructurales de la migración.

Para dar atención a este compromiso internacional, durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria 2019 celebrada el pasado 28 de marzo de 2019, se

https://refugeesmigrants.un.org/migration-compact

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.un.org/es/conf/migration/faqs.shtml

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibídem.



acordó que la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, generaría un mecanismo de seguimiento al PMM.

En este sentido, el 4 de junio de 2019 se llevó a cabo una reunión de instalación del Mecanismo de Seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en la cual se presentó ante distintas dependencias del Gobierno Federal involucradas en el tema migratorio una estrategia para dar seguimiento a este Pacto.

Dicha estrategia contempló una recopilación de los programas, acciones y buenas prácticas que implementan las dependencias y organismos desconcentrados del Gobierno de México, de las cuales se han generado dos documentos informativos: un Compendio General con todos los programas, acciones y buenas prácticas reportadas, y un Informe Ejecutivo, con una lista de las acciones más representativas vinculadas a los 23 Objetivos del PMM, así como los principales retos para su implementación.

Es por ello que el presente informe servirá como documento de referencia con el objeto de identificar las acciones que se están llevando a cabo para esbozar un panorama general del desempeño del gobierno federal en la atención de los objetivos del PMM en su primer año de implementación, así como detectar los objetivos que no están siendo atendidos de manera integral y, a partir de ello, elaborar una estrategia para la implementación y cumplimiento de éstos. Finalmente, el Informe Ejecutivo podrá ser utilizado como insumo en foros nacionales e internacionales enfocados en la materia.

#### 1.- Conformación del Informe Ejecutivo.

Para la elaboración del informe, 35 dependencias del Gobierno de México contribuyeron con información relativa a los programas, acciones y buenas prácticas que de manera individual o conjunta implementaron de junio de 2018 a junio de 2019, para la atención del fenómeno migratorio dentro del marco de sus atribuciones y capacidades, de las cuales se contabilizó un total de 177<sup>4</sup> programas y/o acciones (ver anexo).

#### Objetivos que cuentan con más programas y/o acciones

Objetivo	Número de acciones
Objetivo 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena	22 acciones
inclusión y la cohesión social	22 acciones
Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos	18 acciones
Objetivo 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración	16 acciones
Objetivo 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular	
políticas con base empírica	
Objetivo 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de	15 acciones
la migración internacional	15 acciones
Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso	
público con base empírica para modificar las percepciones de la migración	

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cabe destacar que muchos de estos programas y acciones iniciaron en años anteriores, o bien, ya no están en operación; sin embargo, se incluyeron en el presente reporte debido a que estuvieron activos en el periodo señalado, y sus resultados atendieron al mismo.



#### Objetivos que cuentan con menos programas y/o acciones

Objetivo	Número de acciones
Objetivo 2. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente Objetivo 6. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas Objetivo 23. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes	3 acciones
Objetivo 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.  Objetivo 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.  Objetivo. 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas	1 acción

# 2.- Principales acciones, programas y buenas prácticas del Gobierno de México que dan seguimiento a los Objetivos del PMM.

Con el propósito de recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica (Objetivo 1) se llevaron a cabo entre otras, las siguientes acciones:

- Se publicó el Anuario de Migración y Remesas y el Prontuario sobre movilidad y migración, cuyo objetivo es proporcionar información estadística actualizada sobre la migración internacional y la migración y movilidad, respectivamente. Además se publicó el Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad y el documento "Panorama migratorio. Canadá, país de inmigración: el caso de la población mexicana".
- Asimismo, se llevaron a cabo las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) y en la Frontera Sur de México (Emif Sur) con el propósito de contar con elementos cuantitativos y cualitativos y así conocer, dar seguimiento y analizar el comportamiento migratorio en las fronteras norte y sur de México.
- Con el Programa de Investigación en Migración se fomentó la investigación binacional en el área de migración y salud.
- Se aportó información a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para la realización del capítulo especial de México dentro de la publicación 2018 del Observatorio Internacional sobre Migración.
- El Departamento de Sociedad y Cultura del Colegio de la Frontera Sur, cuenta con un Grupo Académico "Grupo Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos". Enfocado en el estudio de temas, aspectos, procesos y fenómenos sociales, económicos, culturales y políticos de dos tipos: los (trans)fronterizos y los de movilidad humana con particular atención a la migración. Este grupo ha hecho publicaciones tales como 'l've got to go somewhere': Queer Displacement in Northern Central America and Southern Mexico (Capítulo de libro). El andar de las creencias: Algunos determinantes de la movilidad religiosa en América Latina (Artículo científico), entre otros.



• El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, llevó a cabo el Seminario Interinstitucional Problemas teóricos y metodológicos para el estudio de la Migración cuyo objetivo es propiciar un espacio de reflexión, análisis y debate en torno a la producción que los profesores/investigadores nacionales y extranjeros realizan sobre el proceso migratorio.

Para minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen (Objetivo 2) se implementaron, entre otros, los siguientes programas y acciones:

- Se puso en marcha el programa "Relación Puerto-Ciudad", generando nuevas oportunidades de empleo para mejorar la relación entre la comunidad portuaria y la citadina.
- De igual forma, "Jóvenes por la Transformación" involucró a jóvenes en procesos de incidencia, arraigo y liderazgo en comunidades, barrios y ciudades con altos índices de marginación y violencia.
- Con el programa "Red Territorio Joven" se facilitó el equipamiento de espacios que cuenten con infraestructura para la atención, interacción y uso libre de jóvenes en situación vulnerable con el objeto de desarrollar actividades de capacitación, formación, esparcimiento y desarrollo profesional y personal.

Para proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración (Objetivo 3), se implementaron, entre otros, los siguientes programas y acciones:

- A través del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) se brindó una respuesta oportuna e integral a las necesidades de la población mexicana sobre servicios de asistencia y protección consular, así como información sobre actualidad migratoria.
- El Centro de Atención Migratoria (CAM) brindó apoyo y asesoría en materia de servicios y trámites migratorios, como fuente de información directa, permanente y adicional para los usuarios.
- El Programa Paisano informó y orientó a las personas migrantes mexicanas que residen en el extranjero y visitaron México de forma temporal, sobre los programas y servicios a los que podían acceder. Mientras que la Guía del Viajero, se ofreció como una herramienta para que las personas mexicanas que viajaran al exterior consultaran información sobre las leyes, prácticas, costumbres y otra información de otros países.
- Se participó en campañas informativas tales como: "Negocio Mortal", "¿Puedes verme?", "La Trata tiene Rostro, Abre los Ojos", #PreguntaApuntaVerifica, entre otras.
- Se publicó la Cartilla de Derechos de las Mujeres Migrantes, la cual es una guía de derechos para las mujeres migrantes (independientemente de su situación migratoria).
- Finalmente, el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas/Ecos Indígenas, como medio de difusión, información y comunicación de los pueblos indígenas contribuyó a informar a personas migrantes.

A fin de velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada (Objetivo 4) se implementaron, entre otros, los siguientes programas y acciones:



- Con la Ley de Migración se aseguró que los jueces u oficiales del Registro Civil no negaran a las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil, así como la expedición de las actas de nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte.
- Derivado de las caravanas que llegaron a territorio mexicano a finales de 2018, se implementó el Programa de Apoyo al Empleo, que buscó facilitar la colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de servicios de vinculación laboral y/o apoyos económicos o en especie.
- Además, se facilitó la credencialización a las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, acción que les permitió ejercer su derecho al voto desde el extranjero y contar con un medio de identificación que les permitió el acceso a otros derechos.
- Con la Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana, se facilitó el registro de nacimiento y expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a las y los mexicanos nacidos en los Estados Unidos de América, que no contaban con su certificado de nacimiento estadounidense debidamente apostillado.
- Se expidió la Constancia de la CURP Temporal para Extranjeros, por un periodo de hasta 180 o 365 días naturales, a las personas extranjeras que se encontraban en México y que acreditaron haber iniciado los procedimientos para permanecer en el territorio nacional, en la condición de estancia regular que determinara la autoridad migratoria correspondiente.
- Por su parte, las oficinas consulares fueron facultadas para registrar a aquellas personas que nacieron en territorio nacional y que por diversas circunstancias no obtuvieron su acta de nacimiento ante el registro civil de su entidad.
- Se promovió la regularización migratoria mediante la tramitación de la tarjeta de visitante por razones humanitarias para todas las personas migrantes a las que la autoridad competente les haya reconocido la calidad de víctima de delitos.

Para aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular (Objetivo 5) se implementaron, entre otros, los siguientes programas y acciones:

- Se expidió la Tarjeta de Visitante Regional que autorizó al extranjero nacional o residente permanente de Belice y Guatemala, visitar o transitar en los estados de la frontera sur del país con derecho a entradas y salidas múltiples, sin que su permanencia excediera de siete días y sin desempeñar actividades que implicaran recibir remuneración en el país.
- Adicionalmente, se ampliaron los beneficiarios de la Tarjeta Visitante Regional a nacionales de El Salvador y de Honduras, y se incluyó a Yucatán en el listado de Entidades que conforman la región fronteriza.
- Se garantizó a los migrantes el derecho a la preservación de la unidad familiar, como parte
  de uno de los principios de la Política Migratoria y como criterio prioritario de internación y
  estancia para la residencia temporal o permanente, a través de la autorización de visa por
  unidad familiar, cambio de condición de estancia por unidad familiar y regularización de
  situación migratoria por unidad familiar.
- Con la publicación del Acuerdo por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales de la República del Ecuador en noviembre de 2018, se facilitó el ingreso regular de nacionales de ese país a México.



 El Instituto Nacional de Migración implementó como medida de facilitación migratoria para los extranjeros que desearan solicitar su ingreso a territorio nacional bajo la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, la posibilidad de que la solicitud en línea de la Forma Migratoria Múltiple electrónica pueda ser llenada en idioma japonés.

Con el objeto de facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente (objetivo 6) se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se brindó asistencia y protección consular en materia laboral enfocada en la salvaguarda y ejercicio de los derechos laborales de los connacionales que trabajan en el exterior y se organizó la Semana de Derechos Laborales (SDL), para promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las y los trabajadores mexicanos en EUA.
- Se aplicaron instrumentos internacionales de los que México es parte como el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Laboral con El Salvador, Guatemala y Honduras, para fijar las bases que permiten la elaboración de un plan conjunto de apoyo a trabajadores migrantes, la Alianza del Pacífico, entre otros. Además se otorgaron Tarjetas de Visitante de Trabajador Fronterizo.
- Se facilitó la movilidad laboral mediante el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), entre México y Canadá el cual fue dirigido a trabajadores agrícolas mexicanos que viajaban hasta por ocho meses a Canadá de manera regular, ordenada y segura.

A fin de abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración (Objetivo 7) se realizaron acciones como:

- A través de los Oficiales de Protección a la Infancia se brindó asistencia y acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes, con especial atención a los que viajaban no acompañados, durante el desahogo de su procedimiento administrativo migratorio.
- Se conformó la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.
- Se implementó el "Programa Asistencia y Protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados" el cual tuvo por objeto identificar mediante un enfoque integral, áreas de oportunidad que permitan fortalecer la atención que actualmente se brinda a esta población, así como los demás actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el tema.
- Con el Programa de asistencia jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos, se brindó asistencia jurídica especializada a connacionales que han recibido sentencia de pena de muerte o que enfrentan procesos judiciales que podrían derivar en dicha condena.
- Se creó la Dirección Especializada en Atención a Personas Migrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para brindar atención integral a las personas migrantes víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos en México.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación, a fin de avanzar en el procedimiento penal sin atrasar los tiempos establecidos por la Ley de Migración, solicitaron audiencia para desahogar anticipadamente el testimonio de los migrantes que han sido víctimas del delito.



- Se desarrolló el proyecto de "Rehabilitación del Parque la Puerta de México con servicios de salud y seguridad para migrantes" en el municipio de Suchiate, Chiapas.
- Se inició la conformación del Programa nacional estratégico de movilidad y derechos humanos del CONACYT.

Para salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos (Objetivo 8) se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Los Grupos Beta de Protección a Migrantes brindaron protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes durante su trayecto por territorio nacional con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.
- En coordinación con la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América (EUA) se implementó el CIAM-Programa del Migrante Extraviado de la Patrulla Fronteriza.
- Asimismo, se impulsó un programa de búsqueda de personas con estatus legal de desaparecidas en los Centros de Atención Primaria en Adicciones y en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones reconocidos por la CONADIC en México.
- Se implementó un programa especial para desarrollar procedimientos y acuerdos sobre búsqueda y rescate de personas migrantes, con el objetivo de proteger el derecho a la vida; y garantizar el debido proceso, y así como garantizar que la prestación de asistencia humanitaria a las personas migrantes no sea de manera ilegal.
- A través del Mecanismo de Apoyo Exterior se iniciaron carpetas de investigación en seguimiento a las denuncias presentadas y se brindaron informes del estado que guardan las mismas a familiares directos de las víctimas nacionales de Honduras, El Salvador y Guatemala.
- Finalmente, se colaboró en el desahogo de diligencias ministeriales, para brindar la asesoría jurídica correspondiente a las víctimas indirectas (familiares) durante las comparecencias llevadas a cabo en las distintas representaciones consulares de México en el extranjero.

Con el objeto de reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes (Objetivo 9) se realizan las siguientes acciones:

- Se implementó el Proyecto "Prevención y Combate del Tráfico Ilícito de Migrantes en México" (SOMMEX) entre sus objetivos se encuentra el de contribuir a fortalecer las capacidades de los funcionarios de aplicación de la ley y de los agentes de migración para la detección, investigación y persecución penal del delito de tráfico ilícito de migrantes.
- Se colaboró en el Comité Ejecutivo Bilateral México Estados Unidos para la Administración de la Frontera Siglo XXI, el cual adoptó en diciembre de 2010 la Declaración Conjunta para Prevenir la Violencia Fronteriza.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación en este periodo se encargaron de informar a las representaciones consulares los datos de las personas que se encuentran ante la autoridad migratoria, el delito por el cual fueron víctimas directas y el lugar donde pueden ser localizadas, aunado a que se solicita asesor(es) jurídico(s).
- Se solicitó a diversas autoridades de otros países como Estados Unidos, información de distintas células dedicadas al tráfico de personas y delincuencia organizada, con el objetivo



de obtener información relativa al *modus operandi*, transacciones bancarias, nombres de imputados, así como información para ubicar en sus países de origen a las personas extranjeras que son víctimas de traficantes para recabar su declaración, a fin de que sea de utilidad para la conducción de las investigaciones exhaustivas dirigidas a desarticular redes de tráfico de migrantes.

En aras de prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional (Objetivo 10), se han llevado a cabo acciones como:

- Personal de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas recibió capacitaciones para facilitar la identificación de personas migrantes víctimas de trata en diferentes estados de la República.
- Con el Programa Nacional de capacitación se llevaron a cabo cursos de Sensibilización y un Curso Intermedio General del Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas.
- Durante la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se acordó la difusión de la Campaña "¿Puedes verme?".
- Se solicitó el reconocimiento de "víctimas del delito de trata de personas", en el Registro Nacional de Víctimas, para que las personas declaradas por la autoridad ministerial como víctimas directas o indirectas, contaran con el apoyo económico, psicológico, médico, etc.
- En el marco de la Alianza del Pacífico, se suscribió un acuerdo con Perú, Chile y Colombia para desarrollar un E-Book sobre Delitos asociados a temas migratorios.
- Se elaboró el Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México.
- Se implementó el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.

Con el fin de gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada (Objetivo 11) el Gobierno de México tuvo los siguientes programas y acciones:

- Se realizaron acciones de apoyo al Operativo Programa Paisano y a la Estrategia "Somos Mexicanos" en la ampliación de la franquicia fiscal y en la agilización de la revisión de mercancías en los puntos de internación de connacionales que viajan hacia México.
- Se expidió la tarjeta de viaje para personas de negocios del Foro de Cooperación Económica Asía-Pacífico que permite a sus titulares viajar, internarse y permanecer en las economías participantes, sin realizar algún trámite por separado para obtener una visa.

A efecto de aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación (Objetivo 12) se implementaron programas y acciones como:



 Se aplicó el Programa de Profesionalización para Agentes Federales de Migración y personal que se encontraba en la operatividad y el Programa de Formación para Oficiales de Protección a la Infancia.

Para utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas (Objetivo 13) se han implementado acciones como:

- A través de la iniciativa "Ruta de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración", estos fueron canalizados a instalaciones del DIF Nacional. Asimismo se llevaron a cabo acciones centradas en los albergues y cuidados alternativos, que implicaron un incremento de la capacidad instalada, programas de residencia temporal y trabajo para familias, así como actividades educativas y culturales específicas para esta población.
- El Instituto Nacional de Migración en conjunto con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y con la asistencia técnica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha implementado el Programa de alternativas al alojamiento en Estaciones Migratorias para personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.

Para mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio (Objetivo 14) se cuentan, entre otros, con los siguientes Programas y Acciones:

- La Alianza del Pacífico permitió la cooperación, intercambio de buenas prácticas y mejora continua de los procesos de atención a nuestros respectivos nacionales en el exterior, además de la cooperación concreta para atender casos de asistencia y protección consular.
- A través del Diálogo Consular México-Estados Unidos se fortaleció la cooperación en materia de atención a los nacionales de cada país en situaciones que requieran asistencia y protección consular en el exterior.
- Se participó en el Foro Consular Global, el cual se conoce como un mecanismo de consulta y cooperación entre las unidades responsables de los asuntos y protección consulares de 50 países.
- Mediante el Mecanismo de concertación consular Triángulo Norte de Centroamérica-México (TRICAMEX) conformado por México, El Salvador, Guatemala y Honduras, los consulados participantes se reunieron para compartir buenas prácticas, en particular en la diplomacia consular, protección preventiva, documentación y atención comunitaria.
- Se firmó un Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de México y el Consulado General de Colombia para la colaboración institucional en la prevención de violencia de género cometida en el territorio mexicano en contra de mujeres nacionales colombianas.

Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos es una prioridad del Gobierno Mexicano, por lo cual se contó con los siguientes programas y acciones (Objetivo15):



- Para favorecer el desarrollo de entornos saludables para la población migrante, se validaron Albergues como promotores de la salud. Además se ofrecieron consultas de atención integrada de línea de vida y presentación de Cartillas Nacionales de Salud.
- A través de los servicios de salud de las entidades federativas, los Centros de Atención primaria en Adicciones y los Centros Residenciales, se proporcionan servicios de tratamiento a población migrante, como parte del programa de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.
- Se realizó la Semana Binacional de Salud, y operaron Ventanillas de Salud en Consulados para brindar información y beneficiar a la población migrante mexicana con difícil acceso a servicios de salud.
- Mediante el Programa de atención a personas migrantes en México usuarios de drogas, se proporcionó servicios de tratamiento en consulta externa por consumo de tabaco, alcohol y otras drogas a esta población.
- Con el Programa de salud mental para migrantes en estancia temporal en albergues de la Ciudad de México se ayudó a prevenir trastornos mentales a través de primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis.
- Asimismo operó un programa de salud mental para migrantes mexicanos y de otros países en estancia temporal en la frontera norte.
- A través del ISSSTE, se brindaron servicios de Urgencias de los Establecimientos para la Atención Médica).
- Respecto al procedimiento de revalidación, se suprimieron diversos requisitos que eran
  considerados como obstáculos, tales como: eliminación de apostille de documentos
  académicos, eliminación de traducciones oficiales, reducción en los porcentajes de
  equiparación a un 40% entre planes y programas de estudio y el acceso y continuidad al
  trámite aun si el interesado no cuenta con documento de identidad.
- Se elaboró un directorio de programas para la población migrante sobre educación, empleo, financiamiento e inversión, protección a personas mexicanas en el exterior, protección en México, remesas, salud, tecnologías de la información y comunicación, entre otras.
- A través de la CEAV, se tramitaron medidas de ayuda, asistencia y reparación a las personas en situación de víctima, con la finalidad de recuperar su proyecto de vida.
- Con el Programa 3x1 para Migrantes se facilitó a los mexicanos radicados en el exterior el apoyo para le inversión en obras y otras actividades en sus territorios de origen, a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno.

Con el objeto de empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social (Objetivo 16) se han llevado a cabo programas y acciones como:

- Se incrementó la participación política y electoral de la diáspora mexicana, a través de actividades de planeación y organización del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Con IMEBECAS se brindaron estímulos económicos para ampliar las oportunidades educativas de mexicanos y/o personas de origen mexicano que radican en el exterior.



- Mediante el Programa Plazas Comunitarias, adultos y jóvenes mayores de 15 años sin importar su condición migratoria, pudieron iniciar, continuar o finalizar sus estudios de nivel básico en el exterior, con un aprendizaje para la vida y el trabajo de forma permanente.
- Se realizó la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá para informar a nuestros connacionales y sus familiares en México sobre sus derechos y alternativas para conservar, proteger y transferir su dinero y patrimonio a su comunidad de origen.
- A través de la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer se ofrecieron servicios integrales y transversales a las mujeres mexicanas que acudieron al consulado.
- Con el Programa de Derechos Indígenas del INPI, se apoyó a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para la implementación de proyectos de capacitación, defensa estratégica, asesoría, investigación, promoción, acompañamiento y difusión de sus derechos
- Mediante el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, se dio respuesta a las demandas de la población indígena y afromexicana relacionadas con el acceso y la permanencia en los diferentes niveles educativos.

Con el propósito de eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración (Objetivo 17) se pusieron en marcha programas y acciones como:

- Se elaboraron y distribuyeron productos de comunicación, conformados por piezas, mensajes, acciones y productos encaminados a informar, sensibilizar y promover o fomentar una cultura de derechos humanos de las personas migrantes, a través de infografías, cuyo fin último es proporcionar información estadística actualizada y de avances de investigación en materia de movilidad y migración internacionales, así como bitácoras migratorias (blogs).
- Se elaboró el documento "Mitos y realidades sobre la Caravana Migrante y las personas refugiadas" como parte de una estrategia informativa de prevención a la xenofobia en contextos de crisis migratorias.
- Se cuenta con un sistema integral de registro, captación, administración y atención de las quejas, denuncias y peticiones ciudadanas respecto a faltas administrativas relacionadas con actos de corrupción de servidores públicos, y también tratos discriminatorios por parte de las autoridades, lo que constituye un medio de almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de dicha información para su consecuente investigación y posible sanción. La denuncia puede ser anónima y se puede hacer las 24 horas, los 365 días del año, desde cualquier medio informático conectado a internet, por la vía telefónica y de manera presencial.
- Con el Programa Combate a la Impunidad se han emprendido acciones gubernamentales para sancionar faltas administrativas cometidas por servidores públicos mexicanos, así como actos y manifestaciones de discriminación contra personas migrantes y sus familias.
- A través de diversas capacitaciones, jornadas y conferencias, se ha promovido la sensibilización del personal de los de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en cada institución del Gobierno de México, en materia de ética e integridad pública, con especial énfasis en temas de igualdad y no discriminación, imparcialidad y promoción de los derechos humanos, a favor de la ciudadanía en general.



- Con el Programa Anual de Promoción de la Contraloría Social, se promovió la participación ciudadana para la vigilancia de diversos programas sociales y federales íntimamente relacionados con las personas migrantes mexicanas, como el Programa 3x1, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, el Programa de Derechos Indígenas, entre otros.
- El CONAPRED en coordinación con el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del estado de Chiapas se impartió en Tuxtla Gutiérrez el taller Comunicación, No Discriminación y Migración. Por otro lado, en el marco de la feria del Libro de la Frontera "Paz y diversidad cultural" (FELIF) 2019, el CONAPRED en conjunto con la Arizona State University, impartieron dos talleres dirigidos a las y los comunicadores y periodistas, así como a las personas trabajadoras de las áreas de comunicación del estado.
- Asimismo, este Consejo cuenta con el sitio en línea "Conéctate" el cual tiene el propósito de ampliar los servicios de sensibilización y formación en el Derecho a la igualdad y no discriminación. Dentro de la oferta disponible destaca el curso Migración y Xenofobia que tiene por objetivo dotar de conocimientos básicos para prevenir y erradicar conductas xenófobas y discriminatorias que afectan a las personas migrantes.
- El CONAPRED en colaboración con la Red Integra, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos desarrollaron el Primer Diplomado Virtual Racismo y Xenofobia en México cuyos objetivos son, entender y analizar el racismo y la xenofobia, y sus manifestaciones particulares en México.
- El Centro de Estudios Rurales-Observatorio Regional de las Migraciones del Colegio de Michoacán A.C. implementó la actividad de "Talleres: Juegos para entender y aprender de la migración". Esta actividad se llevó a cabo en plazas, escuelas, albergues migrantes y eventos académicos, con la finalidad de concientizar a menores, jóvenes y población en general sobre los contextos actuales de la migración internacional y sus relaciones con la familia y comunidad.
- Asimismo, implementó la actividad "Café de Grano. Historias Migrantes y no migrantes" el cual es un programa de comunicación, información y sensibilización, dirigido al público general sobre distintos temas vinculados a las migraciones, mismo que se transmite en el canal Youtube.

Para invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias (Objetivo 18) se pusieron en marcha programas y acciones como:

• Acordes a la reforma del artículo 3° constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del año en curso, se trabajó en el proyecto de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y el Sistema Nacional de Créditos Académicos (SNCA), el cual tiene por objetivo facilitar la comprensión y equiparación de cada cualificación existente en los niveles y tipos educativos comprendidos en el sistema educativo nacional, que permitan a los individuos, su tránsito, permanencia y, en su caso, acceso al sector laboral o profesional.



Para crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países (Objetivo 19), se realizó lo siguiente:

 A la luz del flujo inusitado de personas provenientes de países de Centroamérica que ingresaron a través de la frontera sur. En octubre de 2018, el Gobierno de México anunció el Plan "Estás en tu casa" cuyo objetivo principal fue brindar opciones de trabajo temporal en tanto se resuelve su situación migratoria.

Para promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes (Objetivo 20) se implementaron programas y acciones como:

- Como una alternativa para los mexicanos repatriados que regresaron a su país, sin identificaciones oficiales, se brindó el servicio de pago de Remesas en TELECOM, aceptando como comprobante de identificación la Carta de Repatriados.
- El Servicio Postal Mexicano aceptó para el cobro de transferencia de fondos, la "Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados", emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Asimismo, se llevó a cabo la Estrategia Integral de Inclusión Financiera para la Atención a Migrantes y se desarrolló un Micrositio de Educación Financiera el cual integró información de educación financiera de interés para el mexicano migrante.

Con el propósito de colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible (Objetivo 21) se aplicaron programas y acciones como:

- El Programa de Repatriación Humana coordinó el procedimiento de repatriación de mexicanos retornados desde Estados Unidos de forma segura, ordenada, digna y humana.
- En este mismo sentido, los Arreglos locales de repatriación México-Estados Unidos tuvieron como objetivo mejorar las condiciones para una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas vulnerables.
- El Procedimiento de Repatriación al Interior de México consistió en la repatriación vía aérea de nacionales mexicanos que se encuentran en custodia de autoridades migratorias de Estados Unidos con ruta de El Paso, Texas, al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y de ahí a su lugar de residencia habitual por medio de autobuses.
- Con el propósito de contribuir a la seguridad e integral del migrante durante su camino por el territorio mexicano a través de la Red Nacional de Caminos, la Corporación Ángeles Verdes acompañó con asistencia mecánica y orientación vial en las "Caravanas Migrante", las cuales transitaron a través de los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí y Querétaro.

A fin de establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas (Objetivo 22) se implementan programas y acciones como:



 Se aplicó el Programa de Acción Específico - Respuesta al VIH, Sida para disminuir los efectos del VIH e ITS mediante prevención focalizada, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno.

Con el propósito de Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular (Objetivo23) se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se contó con el "Programa Refugio y Protección Internacional Complementaria" el cual tuvo por objetivo identificar mediante un enfoque integral, las necesidades de los diferentes actores nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que participaron en el procedimiento para la obtención de la condición de Refugiado.
- Se formó parte de la delegación mexicana que atendió los compromisos de México como Miembro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).
- Se puso en práctica el diálogo nacional sobre migración, desarrollo y seguridad alimentaria entre el Gobierno de México y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en torno a estrategias y experiencias exitosas de mitigación de las causas de la migración en contextos rurales en México y en la región.

# 3.- Retos identificados por las dependencias de la APF que dificultan la implementación de los programas, acciones y buenas prácticas vinculadas a los 23 Objetivos del Pacto

Como parte del seguimiento a los Objetivos del PMM, es necesario identificar los retos que presentan las dependencias de la APF, para la implementación o seguimiento de programas y/o acciones encaminadas a la atención de estos objetivos. En este sentido, a continuación se indican los retos más recurrentes que estas dependencias señalaron en la información proporcionada.

- Falta de iniciativas de comunicación y coordinación para la articulación de políticas y programas dirigidos a la población migrante para lograr una mayor cobertura con esta población.
- Falta de presupuesto para realizar diversas actividades para la atención de las distintas necesidades, desde la infraestructura, la operación de programas, la modernización en sistemas de información hasta la difusión.
- Falta o carencia de un fondo especial para la población migrante.
- Necesidad de acceder a las bases de datos actualizadas para un mejor control del registro de identidad y por ende de los beneficios otorgados por el Gobierno federal.
- Necesidad de simplificar trámites y reducir el tiempo de espera para la obtención de la adecuada documentación de las personas migrantes, a fin de que la información requerida sea recibida en tiempo y forma y estos puedan ser beneficiarios de los programas del Gobierno Federal.
- Modificación de la normatividad para eliminar los trámites burocráticos innecesarios, haciendo estos más ágiles y transparentes.

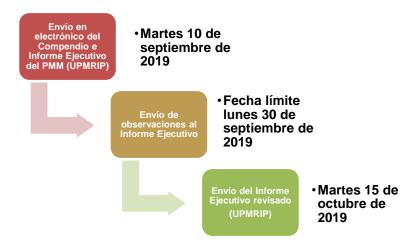


- Coordinación efectiva con los consulados de los países de origen de las personas migrantes que llegan a México, para brindar atención integral a sus nacionales.
- Capacitación constante para mejorar conocimientos, habilidades o conductas de prevención y sensibilización no solo a los servidores públicos que atienden a las personas migrantes, sino en los distintos niveles jerárquicos de la Administración Pública Federal.
- Concientizar a la sociedad en general para evitar actos de discriminación y xenofobia en contra de la población migrante.
- Colaboración para compartir información actualizada sobre los programas y acciones que tiene cada dependencia en la materia, así como la falta de coordinación y cooperación institucional para fortalecer los diversos vínculos institucionales y dar mayor difusión a los programas y acciones que implementa cada dependencia.
- Exhortar a la población migrante, a dar seguimiento a estos programas, ya que muchas veces al encontrarse en tránsito, adquiere beneficios inmediatos que solo le ayudan en su travesía por el país y no en su inclusión al mismo.

#### 4.- Conclusiones.

- Del presente documento se identifica que el Gobierno de México, a través de 177
  programas y/o acciones, está llevando a cabo actividades que abonan al cumplimiento y
  atención de los Objetivos del PMM.
- Es necesario establecer una estrategia que permita dar cumplimiento y atención a los objetivos de manera integral y que ésta sea vinculada a otros procesos de seguimiento de recomendaciones internacionales.

#### 5.- Ruta de trabajo



ANEXOS.



# Acrónimos de las dependencias en Instituciones participantes de la Administración Pública Federal (APF)

Acrónimo	Dependencia
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CIJ	Centros de Integración Juvenil, A.C.
CNP VIH	Centro Nacional de Prevención de las ITS-VIH/SIDA
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
FGR	Fiscalía General de la República
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
S.R.E	Secretaría de Relaciones Exteriores
SESNP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SSA	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Dependencias e Instituciones a las que se solicitó información



Banco Nacional de Comercio Exterior Centro Nacional de Inteligencia Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida Centros de Integración Juvenil, A.C. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Comisión Nacional contra las Adicciones Comisión Nacional de Protección Social en Salud Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios Financieros Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Consejo Nacional de Población Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes Fiscalía General de la República Instituto de Seguridad y Servicios Sociales Para los Trabajadores del Estado Instituto Mexicano de la Juventud Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto Nacional de las Mujeres Instituto Nacional de Lenguas Indígenas Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Instituto Nacional de Migración Instituto Nacional Electoral Registro Nacional de Población e Identificación de Personal Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Bienestar Secretaría de Comunicaciones y Transportes Secretaría de Educación Pública Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de la Función Pública Secretaría de Relaciones Exteriores Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretaría de Turismo Secretaría del Trabajo y Previsión Social Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Servicio Postal Mexicano Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas



Dependencias e	Instituciones que proporcionaron		
información			

Centro Nacional de Prevención de las ITS-VIH/SIDA

Centros de Integración Juvenil, A.C.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Comisión Nacional contra las Adicciones

Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional de Población

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Fiscalía General de la República

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Instituto Mexicano de la Juventud

Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Instituto Nacional de Migración

Instituto Nacional Electoral

Registro Nacional de Población e Identificación Personal

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de Bienestar

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de Salud

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Secretaría de Turismo

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Servicio de Administración Tributaria

Servicio Postal Mexicano

Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Telecomunicaciones de México

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

## Número de Acciones por dependencia y/o Institución



Dependencia/Institución	Número de programas y/o acciones
S.R.E	52
INM	29
UPMRIP	10
FGR	9
CONAPRED	7
SSA	6
CONACYT	6
CEAV	5
INE	5
CIJ	4
CONAPO	4
SFP	4
INPI	3
SESNSP	3
SEP	3
CONADIC	2
IMJUVE	2
INMUJERES	2
RENAPO	2
SAT	2
SIPPINA	2
SNDIF	2
BIENESTAR	1
CNPVIH	1
CONAVIM	1
CONDUSEF	1
IMSS	1
ISSSTE	1
SADER	1
SCT	1
SECTUR	1
SEPOMEX	1
SHCP	1
SSPC	1
STPS	1